



Registro Municipal de Trámites y Servicios GUÍA DE TRÁMITE

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO			
SERVICIO DE GINECOLOGÍA (CLÍNICA DE DISPLASIAS)			
Unidad administrativa responsable del trámite o servicio:	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuernavaca. Coordinación de Atención a Grupos Vulnerables.		
Dirección y teléfono	Calle Tabachín No. 123, Col. Bellavista, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62140. Teléfonos (777) 318-88-86. Correo electrónico: gruposvulnerables@difcuernavaca.gob.mx		
Horario de atención	Lunes a Viernes de 8:00 a 14:00 horas.		
Puesto del servidor público responsable del trámite o servicio	Ginecólogo		
Otras oficinas para realizar el trámite o servicio	En la Unidad Móvil (ver apartado de observaciones).		
INFORMACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO			
Persona que puede presentarlo	Las Mujeres del Municipio de Cuernavaca que requieran atención para detectar oportunamente cualquier tipo de lesión presentada y de dar el seguimiento médico adecuado de acuerdo al diagnóstico obtenido.		
Casos en los que se presenta	Cuando las Mujeres del Municipio de Cuernavaca soliciten atención para detectar oportunamente cualquier tipo de lesión presentada y de dar el seguimiento médico adecuado de acuerdo al diagnóstico obtenido.		
Medio de presentación	Verbal		
Costo	Consulta	0.49 U.M.A.	\$ 41.40
	Colposcopia	1.30 U.M.A.	\$ 109.84
	Electrocirugía	3.25 U.M.A.	\$ 274.59
	Vaporización láser	16.29 U.M.A.	\$ 1,376.34
Área de pago	En la recepción de la Coordinación de Atención a Grupos Vulnerables. Calle Tabachín No. 123, Col. Bellavista, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62140.		
Forma de determinar el monto	Ley de Ingresos Municipal – U.M.A. 84.49		
Plazo máximo de resolución	El mismo día de su presencia.		
Vigencia	Por consulta		
Afirmativa ficta / Negativa ficta	Afirmativa ficta		
REQUISITOS Y DOCUMENTOS ANEXOS			
No.		Original	Copia
1	Identificación oficial en donde acredite el domicilio particular (el original solo es para verificar domicilio)	1	-
Observaciones adicionales			
Este servicio se otorga también en la Unidad Móvil, en las diferentes Delegaciones de Cuernavaca, Morelos de acuerdo a la demanda ciudadana. El calendario mensual de la ubicación y actividades se encuentra en las oficinas que ocupa la Coordinación de Atención a Grupos Vulnerables. Dentro de este servicio se otorgan también pláticas de planificación familiar y aplicación de métodos anticonceptivos.			
Criterios de resolución del trámite o servicio			

De conformidad con los artículos 50 y 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por tanto, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad. Así mismo, conforme a lo establecido por el artículo 54 de la referida Ley, ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los establecidos en el presente formato.

Ayuntamiento de
Cuernavaca
2019-2021



Registro Municipal de Trámites y Servicios GUÍA DE TRÁMITE

Que cumpla con los requisitos que se solicitan.	
FUNDAMENTO JURÍDICO	
<ul style="list-style-type: none"> • Del trámite o servicio 	<ul style="list-style-type: none"> • Artículo 13 fracciones I, II, de la Ley de Asistencia Social y Corresponsabilidad Ciudadana para el Estado de Morelos Publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 4569 de fecha 21 noviembre de 2007. • Artículos 4, fracción IV, y 5 del Decreto Número Doscientos Setenta y Cinco, por el que se crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuernavaca, Morelos como Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Municipio, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 4532, de 21 de mayo de 2007.
<ul style="list-style-type: none"> • De los requisitos 	Artículos 21,23, 26, 27 y 34 de los Lineamientos de operación para los servicios, apoyos y programas del Sistema Municipal DIF Cuernavaca, publicados en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5594, segunda sección, de fecha 25 de abril de 2018.
<ul style="list-style-type: none"> • Del costo 	Artículo 91, fracción I, inciso B, de la Ley de Ingresos del Municipio de Cuernavaca, Morelos para el Ejercicio Fiscal 2019, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5692 de 29 de marzo de 2019.
<ul style="list-style-type: none"> • De la afirmativa o negativa ficta 	Artículo 67 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" el 17 de julio de 2019, con el número de ejemplar 5726.
QUEJAS	
<p>Comisaría del Sistema Municipal DIF Cuernavaca Calle Tabachín No. 123, Col. Bellavista, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62140. Teléfono (777) 318-88-86. Correo electrónico: comisaria@difcuernavaca.gob.mx</p>	



De conformidad con los artículos 50 y 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por tanto, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.
Así mismo, conforme a lo establecido por el artículo 54 de la referida Ley, ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los establecidos en el presente formato.

Ayuntamiento de
Cuernavaca
2019-2021